

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2321 *Resolución de 19 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la sustitución de las pruebas de idiomas en los procesos selectivos de Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha puesto en marcha un proceso de reforma de los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos y escalas de la Administración General del Estado que, preservando la transparencia, objetividad y calidad que son seña de identidad de las pruebas de acceso a la AGE, mejoren la coordinación con el sistema educativo y tengan en cuenta la transformación digital con objeto de asegurar la captación del talento necesario.

El proceso de reforma, cuyas líneas maestras se contienen en el documento «Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado» no pretende ser radical ni brusco, sino gradual y paulatino, introduciendo cambios que vayan consiguiendo los objetivos fijados. Entre estos está la disminución de la duración de los procesos selectivos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al igual que el resto de los departamentos ministeriales con cuerpos y escalas adscritos, está también inmerso en esta reflexión compartida y, con independencia de cuales vayan siendo las medidas y su secuencia temporal, considera que es posible ya implantar alguna de ellas, de gran relevancia en términos de reducción de la duración de los procesos selectivos, como es la sustitución de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de idiomas, concretamente de lengua inglesa, por una certificación del nivel correspondiente que otorga, además, mayores garantías de comprobación integral de las habilidades idiomáticas del opositor, algo esencial en un ministerio como el de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya intensa actividad europea e internacional exige a sus funcionarios desde el mismo ingreso disponer de la capacidad de desenvolverse en lengua inglesa.

Actualmente todos los procesos selectivos del subgrupo A1 adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incluyen un ejercicio con una prueba de carácter obligatorio y eliminatorio en lengua inglesa y otra voluntaria y no eliminatoria en otro idioma extranjero.

Igual prueba obligatoria y eliminatoria en lengua inglesa se incluye en el programa específico de Inspector de Pesca del proceso selectivo de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (subgrupo A2). En el resto de procesos selectivos de cuerpos y escalas del subgrupo A2 adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación también se incluye una prueba en el idioma inglés, pero de carácter voluntario y no eliminatorio.

Constatada la necesidad de actualizar sus procesos selectivos, adaptándolos a la realidad formativa actual de las nuevas generaciones de opositores, esta Subsecretaría, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

La eliminación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de lengua inglesa en los procesos selectivos de acceso a los siguientes cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado (subgrupo A1)
Cuerpo Nacional Veterinario (subgrupo A1)
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA (subgrupo A1)
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos.

Programa específico de Inspectores de Pesca (subgrupo A2).

Esta medida surtirá efecto a partir de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2023, que se convocarán a partir del mes de junio de 2023.

Segundo.

El establecimiento para los mismos cuerpos y escalas, y en las mismas convocatorias en las que comience a aplicarse la medida contemplada en el apartado primero, de un nuevo requisito de participación consistente en la necesidad de acreditar de forma fehaciente la posesión, como mínimo, del nivel B2 de conocimiento de lengua inglesa conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. En tal sentido, la acreditación de dicho nivel de conocimiento del inglés se habrá de realizar mediante alguno de los títulos que se enumeran en el anexo a la presente resolución, siempre y cuando se hayan obtenido en los cinco años anteriores al plazo de finalización de presentación de instancias.

Tercero.

Con objeto de facilitar la transición del sistema actual al que se describe en el apartado segundo de la presente resolución, por una sola vez, en las convocatorias de los cuerpos y escalas citados en el apartado primero, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, la acreditación de la posesión del nivel B2 de conocimiento del idioma inglés podrá aportarse en los dos meses naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarto.

La eliminación de los ejercicios voluntarios y no eliminatorios de lengua inglesa en los procesos electivos de acceso a los siguientes cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023:

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (subgrupo A2)
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos.

Programas específicos de Laboratorios (subgrupo A2)

Quinto.

La eliminación de los ejercicios voluntarios y no eliminatorios del resto de lenguas extranjeras en los procesos electivos de acceso a todos los cuerpos y escalas del subgrupo A1 adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sexto.

Las convocatorias de los procesos selectivos de Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las ofertas de empleo público pendientes actualmente de convocar en 2022 incluirán de forma transitoria dos

modalidades para acreditar el conocimiento del idioma inglés: una prueba presencial y otra, sustitutiva de la anterior, mediante la cual los candidatos podrán acreditar su conocimiento de inglés presentando alguno de los títulos que se enumeran en el anexo a la presente Resolución, siempre y cuando se hayan obtenido en los cinco años anteriores al plazo de finalización de presentación de instancias.

Madrid, 19 de enero de 2023.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Para la acreditación de conocimiento de inglés se tendrán en cuenta las titulaciones que se listan a continuación siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

Escuela Oficial de Idiomas:

Certificación de superación de prueba Nivel Intermedio B2: B2.
Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C1: C1.
Certificación de superación de prueba Nivel Avanzado C2: C2.

Certificados de Cambridge University:

First Certificate of English: B2.
Advanced: C1.
Proficiency: C2.
Linguaskill B2: B2
Linguaskill C1: C1
IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 5,5-6,5: B2.
IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 7-8: C1.
IELTS (International English Language Testing System). Calificación total 8,5-9: C2.

Education Testing Service (ETS):

TOEFL Ibt (siempre y cuando se respete el plazo de vigencia del título), Calificación total 72-94: B2.

TOEFL Ibt (siempre y cuando se respete el plazo de vigencia del título), Calificación total 95-120: C1.

TOEIC (Test of English for International Communication), Calificación total en «listening and Reading» y «speaking and writing» entre 1095 y 1344, B2

TOEIC (Test of English for International Communication), Calificación total en «listening and Reading» y «speaking and writing» más o igual de 1345, C1.

APTIS (four skills), certificación del British Council:

Overall CEFR Grade B2, B2.
Overall CEFR Grade C, C1
Aptis advanced: overall CEFR B2, B2
Aptis advanced: overall CEFR C1, C1.

Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills:

Certificado C1, C1.
Certificado B2, B2.

Oxford Test of English B: Certificado B2, B2.

Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), Inglés:

CLES 2, B2.
CLES 3, C1.

The European Language Certificates (TELC):

TELC B2, B2.
TELC C1, C1.

University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments).

Certificate of Competency in English (ECCE), B2.
Certificate of Proficiency in English (ECPE), C2.

Trinity College de Londres:

Integrated Skills in English II, B2.
Integrated Skills in English III, C1.
Integrated Skills in English IV, C2.

London Test of English (LTE):

Nivel 3, B2.
Nivel 4, C1.
Nivel 5, C2.

Pearson Test of English:

General, Level 3, B2.
General, Level 4, C1.
General, Level 5, C2.
Edexcel certificate in ESOL International, Level 1, B2.
Edexcel certificate in ESOL International, Level 2, C1.
Edexcel certificate in ESOL International, Level 3, C2.

Learning Resource Network:

Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 1, B2.
Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 2, C1.
Certificate in ESOL International Four skills, LRN Level 3, C2.
IELCA General CEF B2, B2.
IELCA General CEF C1, C1.
IELCA General CEF C2, C2.

Anglia ESOL Examinations General:

Advanced, B2.
AcCEPT/Proficiency, C1.
Masters, C2.

LanguageCert International ESOL:

Communicator B2, B2.
Expert C1, C1.
Mastery C2, C2.